



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 820013300-7



SECRETARIA DE PLANEACION
GRUPO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

22 04180

Ibagué, 27 MAY 2011

Señor:
HUGO ALBARELLO BAHAMON
Curador Urbano Número 1
Carrera 5 N° 6 - 47 B/ La Pola
Ciudad

CURADOR URBANO No 1 DE IBAGUE	
IC HUGO A. BAHAMON	0724
No Rad. Correspondencia	6
Fecha de recepción	31 MAY 2011 4:31pm.
Recibido por	larena
Para: Conocimiento	Responsable
Oficio de Respuesta:	

Asunto: ENVIO COPIA NUEVAS RESOLUCIONES DE NOMENCLATURA

Para su conocimiento y fines pertinentes adjunto a la presente fotocopias de las Resoluciones con sus respectivos planos, por medio de las cuales se adopta la nomenclatura vial de los nuevos desarrollos urbanísticos de la ciudad de Ibagué, según relación:

URBANIZACION	RESOLUCION	FECHA
SANTA COLOMA	0049	17 DE MAYO DE 2011

Cordialmente,

Arq. MARIA ELGUE RINCON HOLGUIN
Directora del Grupo del Plan de Ordenamiento Territorial

C.C.
Solicitante - Archivo de Gestión POT - Archivo de Despacho - Archivo Temático

P/ Leonardo A. Calderón

Revisó: Luis Alfonso González

Anexos: Fotocopia de la Resolución
Fotocopia del plano
Número de folios = 5

"Porque IBAGUÉ... está Primero"

CAM LA POLA

CRA 4 CALLE 6 IBAGUE TEL- 2611773 - 2611896 FAX - 2611762 planeacion@alcaldiadeibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
TEL. 2611773-7

SECRETARIA DE PLANEACION
GRUPO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



RESOLUCION N°

0049

17 MAY 2011

"Por medio de la cual se adopta la Nomenclatura Vial de la URBANIZACION
"SANTA COLOMA"

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

En uso de sus facultades y atribuciones legales y en especial las conferidas por el
Acuerdo 0116 de 2000, Acuerdo 009 de 2002

CONSIDERANDO

Que mediante decreto N° 1.1 – 0819 de Diciembre 31 de 2008 se asignan unas funciones al Manual Específico de funciones del personal central del Municipio.

Que es función del Secretario de Planeación Municipal y del Director del Grupo del Plan de Ordenamiento Territorial, adscrito a la Secretaría de Planeación Municipal, velar para que se cumplan los acuerdos, decretos y resoluciones administrativas y órdenes del señor alcalde.

Que mediante Resolución N° 0044 del 20 de Noviembre de 2003, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal adoptó la Nomenclatura Vial contenida en el plano denominado "PLANO DE NOMENCLATURA VIAL DE LA CIUDAD DE IBAGUE".

Que mediante Resolución N° 0102 del 09 de Julio de 2007 se Adoptan modificaciones, correcciones, ajustes y nueva nomenclatura vial en el plano de nomenclatura vial de la ciudad de Ibagué.

Que las Curadurías Urbanas han venido otorgando licencias de urbanismo a nuevos desarrollos urbanísticos, no contemplados en el plano de Nomenclatura Vial de la Ciudad de Ibagué, y para facilitar la asignación de nomenclatura vial y domiciliaria para la ubicación de la comunidad en general con respecto a ésta, se hace necesario incluir dentro del plano de Nomenclatura vial, los nuevos desarrollos urbanísticos, entre ellos, el proyecto urbanístico "SANTA COLOMA" conformada por veinte ocho (28) lotes para Vivienda Unifamiliar de Interés Social, con sus correspondientes aéreas de cesión.

ESTE CERTIFICADO SOLO ES VALIDO EL ORIGINAL CON EL SELLO SECO PALPABLE EXPEDIDO POR LA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

"Porque IBAGÜE... está Primero"
CÁM LA POLA

CRA 4 CALLE 5 IBAGUE TEL-2611773-2611896 FAX-2611762 planeacion@alcaldiaibague.gov.co



Alcalde Municipal
Ibagué
POT. 866719346-7

SECRETARIA DE PLANEACION
GRUPO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



RESOLUCION N°

17 MAY 2011

0049

"Por medio de la cual se adopta la Nomenclatura Vial de la URBANIZACION
"SANTA COLOMA"

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

En uso de sus facultades y atribuciones legales y en especial las conferidas por el
Acuerdo 0116 de 2000, Acuerdo 009 de 2002

Que mediante Resolución número 198 de 30 de Junio de 2000 de la Curaduría
Urbana número 2, concede licencia de urbanismo a la URBANIZACION "SANTA
COLOMA".

Que por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE

Artículo 1.- Adóptese la Nomenclatura Vial y Domiciliaria del proyecto urbanístico
"SANTA COLOMA", según planos adjuntos, e inclúyase en el PLANO DE
NOMENCLATURA VIAL DE LA CIUDAD DE IBAGUE.

MANZANA A			
CASA	NUEVA NOMENCLATURA	CASA	NUEVA NOMENCLATURA
1	Carrera 10 A N° 116 - 02	8	Carrera 10 N° 116 - 39
2	Carrera 10 A N° 116 - 08	9	Carrera 10 N° 116 - 33
3	Carrera 10 A N° 116 - 14	10	Carrera 10 N° 116 - 27
4	Carrera 10 A N° 116 - 20	11	Carrera 10 N° 116 - 21
5	Carrera 10 A N° 116 - 26	12	Carrera 10 N° 116 - 15
6	Carrera 10 A N° 116 - 32	13	Carrera 10 N° 116 - 09
7	Carrera 10 A N° 116 - 38	14	Carrera 10 N° 116 - 03

ESTE CERTIFICADO SOLO ES VALIDO EL ORIGINAL CON EL SELLO SECO PALPABLE EXPEDIDO POR LA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

"Porque IBAGÜE... está Primero"

CAM LA POLA

CRA 4 CALLE 8 IBAGUE TEL-2611773-2611896 FAX-2611762 planeacion@alcaldiaibague.gov.co



Municipio Municipal
Ibagué
POT. 806413389-7

SECRETARIA DE PLANEACION
GRUPO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



RESOLUCION N°

0049

17 MAY 2011

"Por medio de la cual se adopta la Nomenclatura Vial de la URBANIZACION
"SANTA COLOMA"

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

En uso de sus facultades y atribuciones legales y en especial las conferidas por el
Acuerdo 0116 de 2000, Acuerdo 009 de 2002.

MANZANA B			
CASA	NUEVA NOMENCLATURA	CASA	NUEVA NOMENCLATURA
1	Carrera 10 N° 116 - 02	8	Carrera 9 N° 116 - 39
2	Carrera 10 N° 116 - 08	9	Carrera 9 N° 116 - 33
3	Carrera 10 N° 116 - 14	10	Carrera 9 N° 116 - 27
4	Carrera 10 N° 116 - 20	11	Carrera 9 N° 116 - 21
5	Carrera 10 N° 116 - 26	12	Carrera 9 N° 116 - 15
6	Carrera 10 N° 116 - 32	13	Carrera 9 N° 116 - 09
7	Carrera 10 N° 116 - 38	14	Carrera 9 N° 116 - 03

Artículo 2.- Envíese copia de la presente resolución y de los planos que hacen parte integral de la presente resolución, al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a las Curadurías Urbanas del Municipio y a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de la Ciudad de Ibagué.

Artículo 3.- Contra la presente resolución proceden los recursos de la vía gubernativa, artículos 50 y 51 del Código Contencioso Administrativo, si fueren interpuestos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su publicación.

Artículo 4.- La presente resolución se publicará en la Gaceta Oficial del municipio, entendiéndose publicada cuando la secretaria de planeación municipal y/o la Secretaria de Infraestructura, haya solicitado mediante radicación su publicación o

ESTE CERTIFICADO SOLO ES VALIDO EL ORIGINAL CON EL SELLO SECO PALPABLE EXPEDIDO POR LA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

"Porque IBAGUÉ... está Primero"

CAM LA POLA

CRA 4 CALLE 6 IBAGUE TEL-2611773-2611396 FAX-2611762 planeacion@alcaldiaibague.gov.co



Alcaldía Municipal
ibagué
NIT. 856419365-7

SECRETARIA DE PLANEACION
GRUPO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



RESOLUCION N°

17 MAY 2011

0049

"Por medio de la cual se adopta la Nomenclatura Vial de la URBANIZACION
"SANTA COLOMA"

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

En uso de sus facultades y atribuciones legales y en especial las conferidas por el
Acuerdo 0116 de 2000, Acuerdo 009 de 2002

cuando el particular o peticionario haya presentado el respectivo comprobante de
pago.

Artículo 5.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.
Numérese y archívese en el lugar que le corresponde.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MARIA ELGUE RINCON HOLGUIN
Directora del Grupo del Plan de Ordenamiento Territorial

C.C.
Solicitante - Archivo de Gestión POT - Archivo de Despacho - Archivo Temático

Al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a las Curadurías Urbanas del Municipio y a las empresas prestadoras de servicios
públicos domiciliarios de la Ciudad de Ibagué.

Proyectó: Leonardo Calderón

Revisó: Luis Alfonso González Avila

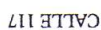
Vo. Bo. Jurídico

ESTE CERTIFICADO SOLO ES VALIDO EL ORIGINAL CON EL SELLO SECO PALPABLE EXPEDIDO POR LA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

"Porque IBAGÜE... está Primero"

CAM LA POLA

CRA 4 CALLE 6 IBAGUE TEL-2611773-2611896 FAX-2611762 planeacion@alcaldiaibague.gov.co

URBANIZACIÓN
CANTABRIA

ESCALA : SIN ESCALA

BODEGA DE COLAPSIABLES

BODEGA DE COLAPSIABLES

PROYECCION CALTE 116

CARRERA 10

URBANIZACIÓN
CANTABRIA

CATTLE 117

AVENIDA AMBALA CARRERA 9

ESCALA : SIN ESCALA



Alcaldía Municipal de Ibagué
Secretaría de Planeación Municipal

"La presente resolución no implica aprobación de certificado de nomenclatura"

URBANIZACIÓN SANTACOLOMA

PROYECTADO POR
Arq. LEONARDO AUGUSTO CALDERÓN

REVISADO POR

~~LIJAS ALFONSO GONZALEZ AVILA~~

Vol. 3. POR

Arg. MARIA EL GUERIN CON HOLGUIN

URBANISMOS APROBADOS POR

RESOLUCION 188 DEL 30/06/2000 CURADURIA URBANA No 2-
MEDIANTE LA CUAL SE APROBO LICENCIA DE URBANISMO

Resolución No

Resolución No

Fecha: MAYO DE 2011